

Ciudad de la Costa, 3 de Enero de 2025

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA**  
**RESOLUCIÓN No. 004/2025 ACTA N° 01/2025**

**VISTO:** El reglamento del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM).

**RESULTANDO I:** Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal.

**RESULTANDO II:** Que conforme al cronograma previsto, este Municipio ha presentado y elaborado periódicamente las rendiciones de cuentas, certificados de avances e informe de actividades de los proyectos FUNCIONAMIENTO, ASOCIATIVO e INVERSIÓN que integran el Plan Operativo Anual 2024 del Municipio.

**CONSIDERANDO I:** Que en el proyecto Eventos e Infraestructura, se han desarrollado las siguientes actividades compra insumos escenario Carnaval, reparaciones Centros de Barrio, compra de armario metálico, contratación de servicios y compra de trofeos para eventos culturales, compra de placas reconocimiento, artículos de merchandising y contrataciones artísticos para el 30° Aniversario Ciudad de la Costa, contratación de talleristas, compra de mobiliario y equipo aire acondicionado, entre otros gastos al 100% (cien por ciento) al 31 de Diciembre del 2024, por lo que deben considerarse finalizado.

**CONSIDERANDO II:** Que los informes de cierre elaborados por los técnicos responsables de las certificaciones, dan cuenta del grado de cumplimiento descrito en el punto que precedente.

**CONSIDERANDO III:** Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 01, de fecha 3 de enero de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;



**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA  
RESUELVE:**

1- DAR POR FINALIZADO CADA ETAPA Y/O ACTIVIDAD DEL PROYECTO EVENTOS E INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTE A FUNCIONAMIENTO, CON UN MONTO PROYECTADO DE \$1.483.152 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS URUGUAYOS) DEL POA 2024 DEL PRESENTE MUNICIPIO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO CERTIFICADO DE \$1.483.152 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS URUGUAYOS), ATENTO A LOS FUNDAMENTOS DEL PROEMIO DE LA PRESENTE. POR TANTO LOS QUE SUSCRIBEN DECLARAN QUE LOS GASTOS Y LOS PRODUCTOS SE AJUSTAN A LO DESCRITO ANTERIORMENTE.

1.2- OTÓRGUESE TRÁMITE A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.

3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

4- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

  
Ana Modet  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Stella Vie  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Álvaro Revel  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA